



toda causa, una Justancia aislada como la ad-
 junta parece es que se suspenda a l. e. f. debe
 estar a lo consulto por la suspencion. = El cuanto
 esta comision debe manifestar a l. e. (artogena)
 28. Agosto de 1828. = Juan^{co} Xavier Aycaudo. = Juan
 Jorda = Jentendido el inserto informe p^o este
 Ayuntamiento. acceda: se transcriba al Excmo. Sr.
 Governador de esta Plaza, con deducion de la Part.^a
 a fin de que la interesada cumpla con lo q. audi-
 ca la comision.

abono de aloja
 micutas
 inf^a a la ciudad
 de 2^a de Mar.^{ca}
 Miqueloti -

Consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento
 en cavildo de veinte y ocho de Abril ultimo a la
 Justancia de D.^a M.^a Juan^{ca} Miqueloti se dio el
 informe q.^e con fecha veinte y cinco de Agosto pasado
 examina la comision de contribuciones, manifestando,
 que no habiendo facultades en el Ayuntamiento p.^a
 abonar a ningun vecino el importe de los alojam.
 que reclama esta interesada, en virtud de otras
 suplicas no pago p.^o Miqueloti aut. del Sr. Jefe
 de este Excmo. de este Reyno y de la Catalunia, como
 viene manifestado al Sr. Jefe de este Reyno de esta
 Prov.^a en tres de febrero de mil ochocientos veinte

